

4 de marzo de 2010

NOTA DE PRENSA

EL BCE ANUNCIA LOS DETALLES DE LAS OPERACIONES DE FINANCIACIÓN QUE SE LIQUIDARÁN HASTA EL 12 DE OCTUBRE DE 2010

Ante la evolución económica y en los mercados financieros, en el día de hoy, el Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo ha decidido continuar con la retirada gradual de sus medidas operativas no convencionales.

Concretamente, el Consejo de Gobierno ha decidido seguir realizando sus operaciones principales de financiación (OPF) mediante procedimientos de subasta a tipo de interés fijo con adjudicación plena mientras sea necesario, y al menos hasta el que finalice el noveno período de mantenimiento de 2010, el 12 de octubre. Este procedimiento de subasta también seguirá utilizándose en las operaciones de financiación especiales del Consejo de Gobierno con plazo de un período de mantenimiento, que continuarán llevándose a cabo mientras sea necesario y al menos hasta el noveno período de mantenimiento de 2010. El tipo fijo de estas operaciones de financiación a plazo especiales será el mismo que el aplicado en la OPF correspondiente.

Asimismo, el Consejo de Gobierno ha decidido volver a aplicar procedimientos de subasta a tipo de interés variable en las operaciones de financiación a plazo más largo (OFPML) regulares a tres meses a partir de la operación que se adjudicará el 28 de abril de 2010. Los importes de adjudicación de estas operaciones se fijarán con el objeto de asegurar unas condiciones adecuadas en los mercados monetarios y de evitar unos diferenciales significativos entre los tipos de puja y el tipo de interés de la OPF correspondiente. Para cada una de las OPF a tres meses que se realice, previamente se anunciará un importe de adjudicación orientativo al comienzo del período de mantenimiento en el que se vaya a realizar la operación. El tipo de interés aplicado en las OPF se utilizará como tipo mínimo de puja en las OFPML a tres meses. Esta es una medida técnica y transitoria para evitar que los tipos de interés de adjudicación se sitúen por debajo del tipo de la OPF correspondiente en situaciones de liquidez abundante.

Con el fin de suavizar el efecto sobre la liquidez del vencimiento de la OFPML a doce meses que tendrá lugar el 1 de julio de 2010, el Consejo de Gobierno ha decidido realizar una operación de ajuste a seis días adicional con anuncio, adjudicación y liquidación el 1 de julio y vencimiento el 7 de julio, fecha que coincide con la fecha de liquidación de la OPF siguiente. En esta operación también se aplicará un procedimiento de subasta a tipo de interés fijo con adjudicación plena, y el tipo fijo será el mismo que el aplicado en la OPF correspondiente.

Además, el Consejo de Gobierno ha decidido, en consonancia con su decisión sobre la OFPML a doce meses de 16 de diciembre de 2009, fijar el tipo de interés de la OFPML a seis meses que se adjudicará el 31 de marzo de 2010 en el promedio del tipo mínimo de puja de las OPF que tendrán lugar a lo largo del período de vigencia de esta operación¹.

Banco Central Europeo

Dirección de Comunicación, División de Prensa e Información

Kaiserstrasse 29, D-60311 Frankfurt am Main

Tel.: 0049 69 1344 7455, Fax: 0049 69 1344 7404

Internet: <http://www.ecb.europa.eu>

Se permite la reproducción, siempre que se cite la fuente

¹ Sólo se realizará un pago de intereses, en la fecha de vencimiento (es decir, el 30 de septiembre de 2010). Este pago de intereses se calculará como el importe adjudicado multiplicado por

$$\text{by } R^{LTRO} = [6R_0^{MBR} + \sum_{t=1}^{25} 7R_t^{MBR} + R_{26}^{MBR}] / 360, \text{ donde } R_0^{MBR} \text{ es el tipo mínimo de puja de la OPF}$$

liquidada el 31 de marzo de 2010, y R_t^{MBR} , $t = 1, \dots, 26$ son los tipos mínimos de puja de las 26 OPF siguientes. La operación vencerá a los 182 días.